



Visado digitalmente por TEJADA TORDOYA
Bertin Martin FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2023/04/27 17:58:09-0500

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Nº 0096-2023-MINEM/DGE

Lima, 27 de abril de 2023

VISTOS: La solicitud ingresada con Registro Nº 3422457 (Ventanilla virtual), complementada con el documento con Registro Nº 3483608 (Ventanilla virtual), sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural, corresponde al proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Eléctrico en los sectores de Matara, Llumay y Rahuay del distrito de Musga - provincia de Mariscal Luzuriaga - departamento de Ancash", ubicado en el distrito de Musga, provincia de Mariscal Luzuriaga, departamento de Ancash, que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Matara, Llumay y Rahuay;

Que, el proyecto materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga ha presentado la documentación prevista en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe Nº 295-2023-MINEM/DGE-DCE, en el cual concluye que el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Eléctrico en los sectores de Matara, Llumay y Rahuay del distrito de Musga - provincia de Mariscal Luzuriaga - departamento de Ancash" cumple con los requisitos establecidos en la Ley Nº 28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento, para ser calificado como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural al proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Eléctrico en los sectores de Matara, Llumay y Rahuay del distrito de Musga - provincia de Mariscal Luzuriaga - departamento de Ancash", ubicado en el distrito de Musga, provincia de Mariscal Luzuriaga, departamento de Ancash, que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de Matara, Llumay y Rahuay.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por AGUILAR MOLINA
Juan Antonio FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2023/05/01 21:06:54-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD